

LA AGENCIA DE ACREDITACIÓN DE SABERES DEL TRABAJO

Qué saberes se ponen en juego en los actos de trabajo y qué contenidos se transforman en el sistema educativo son algunos de los interrogantes formulados por los representantes de este organismo.

* Artículo elaborado por el equipo técnico de la Agencia de Acreditación de Saberes del Trabajo perteneciente a la Dirección Provincial de Educación y Trabajo de la DGCYE.

El sistema educativo de la provincia de Buenos Aires es el primero y único en el país en contar con un organismo específico para la investigación y la valorización en términos educativos de los saberes que se construyen en la experiencia de trabajo.

Históricamente, este tipo de saberes fue incluido en el sistema educativo como “preparación para”. De algún modo se asoció la formación vinculada con el trabajo a una formación terminal, que preparaba para el mundo del trabajo considerado como el espacio de aplicación de lo construido en las aulas. La experiencia de trabajo de los adultos no fue más que, en el mejor de los casos, un recurso didáctico al que los docentes apelaban como elemento de conexión entre los contenidos definidos con anterioridad y los conocimientos previos de las personas a quienes se los intentaba impartir.

En este sentido, la tarea que la Agencia de Acreditación de Saberes del Trabajo tiene por delante resulta innovadora por cuanto revierte el sentido que históricamente tuvo el trabajo en la educación sistemática.

Concebir la experiencia de trabajo de las personas, a lo largo de sus biografías, como espacio de aprendizaje legítimo y legitimado, supone hallar los modos de articulación entre dos tipos de saberes que si bien están vinculados, no son estrictamente equiparables.

Los saberes académicos, los conocimientos, están constituidos por conceptos ordenados jerárquicamente en sistemas de conceptos (leyes, teorías científicas) cuyas reglas de validación se fundan en la epistemología de las ciencias. Por su parte, los saberes de la experiencia contienen conceptos pero también saberes de acción (capacidades de hacer cosas) y de situación (posibilidades de determinar, sobre la base de una situación dada, la pertinencia y eficacia de acciones que las transformen o de conocimientos que las expliquen). Estos saberes se validan más por su capacidad de adaptación a los objetivos de la acción social, que por criterios científicos, aunque no los excluyen.

De este modo, los puentes que pueden establecerse entre los distintos tipos de saberes (escolares y de experiencia de trabajo) deben fundarse en la creación de metodologías que permitan el diálogo entre ambos.

Tomando como base la experiencia construida desde su creación, a partir de comienzos del año 2006 la Agencia inició un proceso de reorientación y búsqueda de dichas metodologías, a los efectos de tomar como principal referencia para la acreditación de los saberes al propio sistema educativo de la provincia de Buenos Aires.

Esta definición se sustenta en algunos criterios básicos que resulta necesario explicitar.

En primer lugar, la convicción de que debe fortalecerse el papel del sistema educativo en la distribución y legitimación de los saberes,

en tanto resulta la organización con mayor capacidad de penetración en el territorio y en los distintos sectores de la sociedad, al mismo tiempo que es la que acumula la mayor experiencia en cuanto a sistematización y transmisión de saberes.

En segundo lugar, el reconocimiento y acreditación por parte del sistema educativo del trabajo productivo como creador de saberes válidos, constituye un acto de justicia hacia todas las personas que trabajan (independientemente del carácter formal o informal en que se ejerza dicho trabajo), y al mismo tiempo contribuye al enriquecimiento de la cultura y de los propios saberes escolares.

Por otro lado, se parte del análisis del mercado de trabajo en el territorio, que indica que el funcionamiento del mismo no reviste un carácter abierto y que demande de la proliferación de credenciales para garantizar el acceso al empleo. Por el contrario, aún hoy las credenciales del sistema educativo en sus distintos niveles y modalidades son las requeridas para el ingreso al mercado de empleo.

Finalmente, se sostiene la idea de que es posible hallar formas de diálogo entre los saberes construidos en el trabajo y los saberes escolares, que posibiliten, por un lado, la valorización de la experiencia en términos educativos, favoreciendo el tránsito entre la educación y el trabajo en diversas direcciones a lo largo de las trayectorias de los sujetos; y por otro, el enriquecimiento de los programas y contenidos de la educación sistemática, a partir del reconocimiento de los distintos tipos de saberes que son puestos en juego por las personas en su experiencia cotidiana de trabajo.

A partir de estos presupuestos, y de acuerdo con los lineamientos fijados por la política

educativa de la Provincia, la Agencia de Acreditación de Saberes Laborales se halla dedicada a la tarea de recuperar los saberes que distintos trabajadores ponen en juego en sus actos de trabajo, a los efectos de confrontarlos con su experiencia y con los contenidos que se transmiten en el propio sistema educativo de la provincia de Buenos Aires.

Algunos casos y precisiones metodológicas

Actualmente, la Agencia está abocada a la tarea de los trabajadores tamberos; a la de los operarios de la fábrica de mobiliario escolar de la propia DGCYE y ha iniciado acciones con trabajadores y trabajadoras de la industria de la confección, así como también con personas que cumplen condena en el régimen penitenciario de la Provincia.

La metodología que se está desarrollando parte del reconocimiento de lo que llamamos *estructura conceptual de la tarea*¹ constituida por los principios científicos y técnicos que rigen una actividad; de las características socio-económicas en las cuales se inscribe la misma, así como de las relaciones laborales en las que se ejerce la producción. Esto permite sistematizar, en principio, los saberes (en sentido amplio) que se hallan implícitos en la realización de la tarea. Vale decir, los conceptos que la fundan, las prácticas que se prevén, las situaciones en las que se ejerce la acción.

A partir de allí, se lleva a cabo el registro de la acción. Este paso permite tomar contacto con los sujetos en su hacer; con su historia laboral y educativa; con sus necesidades y perspectivas. Esta primera fase de observación y análisis se realiza mediante el uso de procedimientos de registro (de imagen, papel y/o audio) durante los cuales se pide a los

trabajadores que expliquen ciertas partes de su acción.

A continuación, y luego del análisis y sistematización de la actividad, tiene lugar una fase de confrontación² en la que se establece un diálogo entre la actividad realizada por un sujeto (objetivada) y él mismo u otros, durante lo cual se busca la *conceptualización* de la acción. Es decir, la puesta en palabras de los fundamentos, esquemas de pensamiento, indicadores, conocimientos o lagunas, que sustentan las acciones realizadas.

El paso siguiente en la metodología que desarrolla la Agencia es el ordenamiento de estos conceptos en acto, surgidos de la conceptualización, en relación con la estructura conceptual de la tarea y con los contenidos de los diversos programas y propuestas formativas con los que cuenta el sistema educativo, y vinculados a la actividad.

Una vez realizado este diálogo, se establecen criterios de ordenamiento y de complejidad en los distintos tipos de saberes identificados, y se procede a la realización de una nueva confrontación de cada uno de los trabajadores a acreditar, con los parámetros establecidos como referencias.

Se trata de un proceso de indagación y no de evaluación en la medida en que lo que se pretende es el reconocimiento de los saberes con que los trabajadores cuentan, y su vinculación con el trabajo y con la educación formal en el marco de sus propias trayectorias.

El resultado de este proceso es la acreditación de cada uno de los sujetos como portador de saberes, los cuales toman como referencia el trabajo que realizan y, al mismo tiempo, el propio sistema educativo, en la medida en que las certificaciones se expresan como unidades

o módulos de las propias certificaciones con las que el sistema educativo cuenta.

Es posible, y forma parte de los objetivos, que esto conlleve a la reformulación de los planes y contenidos de la formación existente, o bien a la creación de nuevas modalidades o certificaciones. Por ello, uno de los resultados de cada estudio y proceso de certificación desarrollado por la Agencia es la provisión de información educativa sistematizada acerca del trabajo a las áreas de la propia DGcye encargadas de generar los contenidos. Esto permite

un diálogo entre ambas formas de adquisición de saberes que potencia la creación de canales de circulación recíproca entre la experiencia educativa y la experiencia de trabajo de los adultos.

Se trata de un desafío nuevo y en el que hay mucho que aprender. Las experiencias realizadas hasta el momento permiten asegurar que es posible, y que se trata de un camino en el que se enriquecen los trabajadores, sus organizaciones colectivas, las organizaciones productivas y el sistema educativo. 

Notas

- ¹ Este concepto es tomado de la didáctica profesional y es desarrollado en profundidad por Pierre Pastré en su laboratorio de Didáctica Profesional del Conservatorio Nacional de Artes y Oficios (CNAM) de París.
- ² La metodología de autoconfrontación fue desarrollada por Ives Clot en sus estudios de psicología del trabajo. Al respecto ver: Clot, Y.; Faïta, D.; Fernandez, G. y Scheller, L., «Entretiens en autoconfrontation criosée: une méthode en clinique de l'activité », en *Education Permenent*, n° 146, 2001.